

ACUERDO N° 198

RECOLETA, 25 OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 196 de 19 de octubre de 2022 de la Jefa del Departamento de Salud (S) Sra. Alison Morales San Martín y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LORETO N° 20 COMUNA DE RECOLETA, CON DON NAIM ROBERTO JADUE GANEM, EL CUAL SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA HABILITACIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN POPULAR (CREP).

EL VALOR MENSUAL DEL ARRIENDO SERÁ DE UF 52,40 (CINCUENTA Y DOS COMA CUARENTA UNIDADES DE FOMENTO).

EL PLAZO DEL ARRIENDO SERÁ POR UN PERIODO DE 36 MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL

Don José Salas San Juan

SE INHABILITA DE VOTAR ESTE ACUERDO EL CONCEJAL

Don Fares Jadue Leiva

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Salud, Secretaria Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **58ad66e91d0f733**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000

